



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos
del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del
29/04/2026 al 14/05/2026

ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ

Miembros de la Comisión

PRESIDENTE:

D. Pedro Mejía Toribio

VOCALES:

D. Alberto Villarejo Angulo

D. Rafael Gutiérrez Cotrina

D. Félix Castillo Hernández

D. Rosa I. Pérez Hernansaiz

SECRETARIA:

D^a. Cristina González Vicente

En Aranjuez, siendo las 09:30 horas del día **28 de abril 2026**, en los Servicios Técnicos de Urbanismo del Ayuntamiento de Aranjuez, se constituye el Tribunal Calificador, con los miembros al margen relacionados, con el objeto de resolver la alegación presentada respecto a proceso selectivo de una bolsa de empleo temporal de Ingeniero/a Técnico/a Industrial del Ayuntamiento de Aranjuez

A la hora arriba indicada, se reúne el Tribunal Calificador del citado proceso selectivo, al objeto de resolver la alegación presentada por D. Jesús Luis González Cuesta, de fecha 25 de abril 2026 con n.º anotación 10912 y comunicada al Presidente y Secretaria de este Tribunal por el Departamento de Personal, el día 28 de abril 2026 por correo electrónico.

En la misma presenta documentación acreditativa de su experiencia laboral no aportada anteriormente y SOLICITA: *“se tenga por presentado este escrito de alegaciones, se proceda a la revisión de la puntuación de mis méritos de experiencia laboral y en consecuencia se me asigne la puntuación correcta de 3,5 puntos en experiencia laboral y 5,575 en la lista definitiva de la Fase de Concurso”*.

RESOLUCIÓN DE LA ALEGACIÓN

En lo que respecta a la acreditación de méritos, se hace constar que, si bien el interesado afirma haber aportado la documentación justificativa necesaria, la documentación recibida el 26 de enero de 2026 con n.º de anotación 2258, en lo que respecta a la acreditación de la experiencia, resulta insuficiente al aportar tan solo el informe de vida laboral y un documento de autobaremación elaborado por el interesado. Conforme a las bases de la convocatoria para la bolsa de Ingeniero/a Técnico/a Industrial de Aranjuez, en el apartado B_ FASE DE CONCURSO_ Experiencia Laboral: *“la experiencia laboral se acreditará mediante contrato de trabajo o certificado de empresa e informe de vida laboral o cualquier otro documento oficial en que quede suficientemente demostrada la categoría profesional del puesto de trabajo y la duración de cada periodo de tiempo trabajado”* Ni la vida laboral ni el documento de autobaremación aportados en la solicitud acreditan de manera suficiente el nivel profesional del puesto, por lo que, de acuerdo con la normativa del proceso, no fue posible asignar la puntuación correspondiente en este apartado. Las bases otorgaban en el punto sexto un plazo de diez días posterior a la presentación de la solicitud para su subsanación. La aportación de documentación adicional fuera del plazo resulta extemporánea.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

De acuerdo con lo señalado, el Tribunal acuerda desestimar la alegación, mantener las calificaciones sin cambios y elevar a la Junta de Gobierno Local la relación definitiva de aprobados a fin de constituir la bolsa de empleo temporal de Ingeniero/a Técnico/a Industrial del Ayuntamiento de Aranjuez, encuadrada dentro del Grupo A2 Escala de Administración Especial, quedando de la siguiente manera:

| DNI | APELLIDOS Y NOMBRE |
|------------|-----------------------------|
| ***7152Z | MORENO PÉREZ, MARTA |
| ***7125G | MORÓN DEL POZO, IGNACIO |
| ****1646Q | BLAZQUEZ COBO, ALICIA |
| ****3078F | GONZÁLEZ CUESTA, JESÚS LUIS |
| *****4086J | JIMENEZ PATIÑO, CARLOS |

Con ello, se da por finalizada la sesión siendo las 10:00 horas, remitiendo al departamento de Personal la presente acta firmada por el Presidente y la Secretaria en prueba de conformidad, a efectos de su publicación en la página web municipal www.aranjuez.es y en el Tablón de Anuncios.

EL PRESIDENTE

Firmado por MEJIA
TORIBIO PEDRO - DNI
***8101** el día
28/04/2026 con un
certificado emitido

LA SECRETARIA

Firmado por GONZALEZ
VICENTE CRISTINA - DNI
***6096** el día 28/04/2026
con un certificado emitido
por AC Sector Público